



CONCURSO DE CARROZAS

SAN MATEO 2008

BASES

- 1.- **FECHA DE CELEBRACIÓN.**- Tendrá lugar los días 20 y 21 de Septiembre, coincidiendo con las Ferias y Fiestas de San Mateo.
- 2.- **PARTICIPANTES.**- Podrán concurrir cuantos artistas de la localidad y comarca lo deseen, pudiendo presentar cada uno el número de carrozas que estime conveniente.
- 3.- **MEDIDAS.**- El tamaño de las carrozas será como máximo: 4 metros de alto desde el suelo, 4 metros de ancho y 12 metros de largo (medidas aconsejables, siendo cada Peña responsable de que se pueda realizar el desfile, quedando descalificada en caso de no poder realizar éste por su causa).
- 4.- **JURADO CALIFICADOR.**- Estará formado por miembros de reconocida solvencia, nombrados por la Comisión Organizadora y su decisión será inapelable.

Para la calificación de las carrozas se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

1º Originalidad	2º Mérito Artístico
3º Terminación	4º Vestuario
5º Efectos de noche y de día	6º Iluminación y sonido
7º Puntualidad	8º Animación externa

El Jurado se compromete a reflejar las puntuaciones parciales y finales adjudicadas a cada carroza, sin reflejar en dichas puntuaciones los nombres de los componentes del mismo.

- 5.- **INSCRIPCIÓN.**- Deberá efectuarse personalmente o por correo certificado en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento antes del día 5 de Septiembre, debiendo acompañar un boceto detallado de la carroza con su título y nombre y dirección del carrozista, todo ello en un sobre cerrado y en el que se hará constar "PARA EL CONCURSO DE CARROZAS". Las carrozas presentadas al concurso han de ser inéditas, quedando automáticamente descalificada cualquier carroza que haya sido exhibida en algún otro concurso análogo.

- 6.- **PREMIOS.**- Los premios de las carrozas, SIEMPRE QUE SE AJUSTEN A LAS BASES, serán:

1º 3.400 € y Trofeo	7º 3.050 € y Trofeo
2º 3.350 € "	8º 3.000 € "
3º 3.300 € "	9º 2.950 € "
4º 3.250 € "	10º 2.900 € "
5º 3.150 € "	11º 2.850 € "
6º 3.100 € "	12º 2.800 € "

TODAS LAS CARROZAS RECIBIRÁN 300 EUROS POR DESFILAR.

Si alguna de las carrozas no reúne los suficientes méritos artísticos para un determinado premio, el Jurado puede considerarlo desierto y en su lugar podrá adjudicarle cualquier otro premio de los que siguen, o bien concederle un premio de consolación, e incluso llegar a descalificarla si no reúne las condiciones mínimas exigidas.

- 7.- **PREMIOS ESPECIALES.**- Habrá un premio especial de 300 EUROS a la mejor figura. Asimismo, serán premiadas con un importe de 200 euros las Peñas que, a la hora de deshacer las carrozas, sean capaces de realizar un reciclaje de los materiales utilizados en un plazo de dos semanas desde la finalización del desfile.

- 8.- **NORMAS PARA EL DESFILE, CALIFICACIÓN Y REPARTO DE PREMIOS**

- 1º.- Las carrozas se presentarán en la Avda. de Castilla (Cofibús) el día 20 a las 9.30 horas de la noche, para ser revisadas por el Jurado y el día 21 lo harán en la Plaza de los Caños a las 11.00 de la mañana. Los que no respeten este apartado serán descalificados automáticamente.
- 2º.- El orden de desfile para las carrozas se sorteará en el Excmo. Ayuntamiento, en presencia de un responsable de cada Peña, el día 15 de Septiembre a las SEIS de la tarde.
- 3º.- Entre carroza y carroza, agrupación musical o artística, se guardará una distancia aproximada de 30 metros, desfilando únicamente los miembros de la Peña debidamente ataviados y los grupos contratados por el Ayuntamiento.
- 4º.- El recorrido de la Cabalgata se efectuará por las calles siguientes: Avda. de Castilla, Avda. del Puente de Carlos III, Calle Mayor, Avda. de Cantabria y Plaza de Los Caños.
- 5º.- Terminado el desfile, se reunirá el Jurado para proceder a la votación. La decisión del Jurado se dará a conocer seguidamente en el Salón de Actos del Ayuntamiento. El Acta será pública transcurridos quince días.
- 6º.- El hecho de que los representantes de una Peña no suban a recoger el trofeo implica la renuncia inmediata al premio económico.
- 7º.- Los premios no se abonarán hasta que, una vez desguazadas las carrozas, queden depositados los escombros en la escombrera municipal o se guarden en un local, quedando en ambos casos completamente limpias de materiales, plataformas, etc., las calles y espacios utilizados.
- 8.- Si se producen desperfectos o daños causados por el mal uso de las instalaciones cedidas, el Ayuntamiento, caso de no saber quién los ha producido, ejecutará una fianza máxima de 200 euros a cada una de las Peñas, a partes iguales, a descontar de los premios (no especiales) de las carrozas.

LAS INCIDENCIAS NO PREVISTAS EN LAS PRESENTES BASES SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Reyes Mantilla Rozas